

**UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO FEDERAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, ORGANISMO AUTÓNOMO  
P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud de acceso a información pública con número de folio 0673800040714, recibida a través del Sistema INFOMEX Gobierno Federal (INFOMEX) el 11 de marzo de 2014, mediante la cual se solicita:

*"Solicito relación o listado de todas las solicitudes de información que se hayan presentado sobre el caso San Fernando, Tamaulipas así como el número de folio y el estatus en el que se encuentre la solicitud de información recibida vía Infomex."(SIC)*

Con fundamento en el artículo 3, párrafo III, y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en adelante, LFTAIPG o la Ley), se da respuesta mediante el archivo adjunto en formato Excel que contiene la información por folio, con corte al día 11 de los corrientes, del acervo de solicitudes de acceso a información pública a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) cuyos textos hacen referencia al caso de San Fernando, Tamaulipas.

Cabe mencionar que los campos detallados en la base de datos son: nombre de la dependencia o entidad de la APF a la que se ingresó la solicitud, número de folio, fecha, texto, archivo adjunto —en su caso— y estatus de la solicitud, y la fecha y tipo de respuesta emitida por la autoridad.

Vale la pena señalar que en la columna de la base de datos de título "Archivo adjunto a la solicitud" se encuentran las ligas a las solicitudes ingresadas. Para acceder a la información señalada, únicamente se tendría que copiar en el navegador la dirección electrónica contenida en dicha columna. Una manera alternativa, igualmente práctica, para acceder desde el archivo anexo a los archivos adjuntos a la solicitud sería dar doble *click* sobre la celda que contiene la dirección electrónica, convirtiéndola automáticamente en un hipervínculo que lo direcciona al sitio web donde se localiza la información.

Realizadas las manifestaciones que anteceden, se solicita a esa Unidad de Enlace ser el conducto para hacer del conocimiento del solicitante que, en términos de lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley, así como en el 72 de su Reglamento, podrá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, recurso de revisión ante el IFAI, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información o la inexistencia de los documentos requeridos, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado, o cuando no esté conforme con la modalidad de entrega.



INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
ORGANISMO AUTÓNOMO  
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

OFICIO: IFAI-OA/SAI/DGCV/0087/14

Asunto: **Respuesta a la solicitud de información con número de folio 0673800040714**

México D.F., a 12 de marzo de 2014

La Unidad de Enlace deberá indicar al solicitante que puede obtener el formato para presentar ese medio de impugnación en la página institucional previamente señalada, accediendo a <http://inicio.ifai.org.mx/Formatos/recrev.pdf> Del mismo modo, la Unidad de Enlace deberá comunicar al solicitante que si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales está a su disposición el Centro de Atención a la Sociedad (CAS), el cual a partir del día 3 de enero de 2013 se encuentra ubicado en el inmueble marcado con el número 3211 de la Avenida Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, Distrito Federal, o bien, para recibir atención desde cualquier parte del país y del mundo, el número telefónico gratuito 01 800 TELIFAI (01 800 835 4324), los correos electrónicos [unidad.enlace@ifai.org.mx](mailto:unidad.enlace@ifai.org.mx) y [atencion@ifai.org.mx](mailto:atencion@ifai.org.mx) y el conmutador (01 55) 5004 2400 extensiones 2595 y 2596.

Atentamente,

**Act. José Luis Marzal Ruiz**  
**Director General de Coordinación y Vigilancia**  
**de la Administración Pública Federal**